



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE PERSONAL

OFICIO: ENEO/DIR/SA/DP/ ** /2018

Asunto: Aviso de confidencialidad

ESTIMADO PROFESOR (A) PRESENTE

Por medio del presente documento, me permito comunicarle que la información generada con motivo del registro de asistencia del personal académico, a través del sistema del lector biométrico (cualquier tipo de documentación, datos personales o proceso que se genere con motivo de la ejecución de tal registro), la Jefatura de Personal de la Secretaría Administrativa se encargará del resguardo correspondiente y se sujetará a lo que resulte aplicable en: la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y; el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 25 de agosto de 2016. Artículo 46, Capítulo I de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE	NOMBRE Y FIRMA DEL PROFESOR (A)
PERSONAL	
LIC. JOSÉ ALBERTO MORALES MORALES	
Fachar	
Fecha:	

c.c.p. Mtra. Patricia González Ramírez, Secretaria General.- Para su conocimiento

c.c.p. Expediente del profesor

c.c.p. Minuta